

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 10-04-2008, de la Intervención General, por la que se crean y modifican determinados modelos y documentos contables definidos en la instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del Presupuesto de Gastos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, aprobada por Orden de 29-01-2007, de la Consejería de Economía y Hacienda.

La Disposición Adicional Primera de la Orden de 29 de enero de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la Instrucción de Operatoria Contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, autoriza a la Intervención General para la modificación de los documentos contables que figuran en el anexo II o para la creación de otros que fueran imprescindibles para una correcta operatoria contable, así como para la modificación de los modelos tipo de las modificaciones presupuestarias.

Como consecuencia de nuevas necesidades surgidas en la ejecución del presupuesto de gastos, se ha constatado

la conveniencia de disponer del documento mixto de "Autorización Disposición y Obligación de gastos a justificar" que dependan de una retención de crédito previa.

Asimismo para una mejor comprensión del contenido de las cuentas justificativas de anticipos de caja fija y de libramientos de pagos a justificar es conveniente modificar la estructura de los documentos contables que las sustentan.

En consecuencia tengo a bien resolver:

Primero.- Se crea el documento contable con código de modelo OJ y con denominación "Autorización Disposición Obligación de gastos a justificar con referencia a RC". Su estructura y contenido es el mismo que el O6, con un campo de referencia del documento RC del que depende según se recogen el anexo a esta resolución

Segundo.- Se modifican los modelos O5 y J de los documentos contables, "Autorización Disposición Obligación de reposición de anticipo de caja fija" y "Justificación de gastos" respectivamente, de acuerdo con la estructura que se indica en el anexo a esta resolución

Tercero.- La presente resolución tendrá efectos a partir del 6 de mayo de 2008

Toledo, 10 de abril de 2008

El Interventor General
DAMIÁN OLIVA GARCÍA



CUENTA DE PAGOS A JUSTIFICAR			
Consejería/Organismo:		Caja pagadora de:	
Código Cajero:		Código sociedad:	
Libro de caja:		Ejercicio:	
Nº expediente ADOJ:		Nº expediente J:	
Nº documento:		Nº documento J:	
Concepto:			

IMPORTE DEL LIBRAMIENTO RECIBIDO ADOJ:	€
--	---

	Bruto	Retención	Neto
TOTAL PAGOS	€	€	€

JUSTIFICADO ANTERIORMENTE:	€
CANTIDADES NO INVERTIDAS (Reintegros a Presupuesto):	€
CANTIDAD RETENIDAS EN PAGOS A JUSTIFICAR:	€
PENDIENTE DE JUSTIFICAR:	€

CUENTA JUSTIFICATIVA DE LAS OBLIGACIONES SATISFECHAS CON CARGO AL EXPEDIENTE DE REFERENCIA:
SE ADJUNTAN DOCUMENTOS ORIGINALES QUE JUSTIFICAN LA APLICACIÓN DEFINITIVA DE LOS FONDOS.

EL CAJERO	APROBADA	TOMA DE RAZÓN
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Fecha:	Fecha:	Fecha:



ADO

Reposición de anticipo
de caja fija

CUENTA DE REPOSICIÓN DE FONDOS DE ANTICIPO DE CAJA FIJA			
Consejería/Organismo:		Caja pagadora de:	
Código Cajero:		Código sociedad:	
Libro de caja:		Ejercicio:	
Número de expediente:		Número documento:	
Concepto:			

	Bruto	IVA	Retención	Neto
TOTAL CUENTA DE REPOSICIÓN:	€	€	€	€

CUENTA JUSTIFICATIVA DE LAS OBLIGACIONES SATISFECHAS CON CARGO AL ANTICIPO DE CAJA FIJA DEL EJERCICIO DE REFERENCIA, PARA SU REPOSICIÓN, IMPORTE NETO DE LA CUENTA €

SE ADJUNTAN DOCUMENTOS ORIGINALES QUE JUSTIFICAN LA APLICACIÓN DEFINITIVA DE LOS FONDOS LIBRADOS

EL CAJERO	APROBADA	TOMA DE RAZÓN
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Fecha:	Fecha:	Fecha:



ADO

ADO gastos a justificar
con ref. a RC

Ejercicio:	Número de Expediente:	Número de Expediente Ref:
Tipo de documento: OJ	Número de documento Presupuestario:	

Soc.FI:	
Sección:	
Órgano Gestor:	
Provincia:	
Centro:	
Nombre Acreedor:	
Acreedor:	N.I.F.:

Concepto:	
------------------	--

C. Gestor	P. presupuest.	Fondo	Elemento Pep	Texto	Importe

Importe total €

AUTORIZADO	INTERVENIDO/TOMA DE RAZON
Fdo.:	Fdo.:

Fecha preliminar	Fecha Contable
-------------------------	-----------------------